



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

“Las Malvinas son Argentinas”

50 Aniversario de la U.N.Sa. *“Mi sabiduría viene de esta tierra”*



RESOLUCIÓN-D- N°

794-22

Salta, **19 DIC 2022**
Expediente N° 12.772/22

VISTO: La Resolución CD N° 516/22 mediante la cual se aprueba el CICLO DE INGRESO UNIVERSITARIO – CIU 2.022- 2.025 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Permanente de Ingreso a la Facultad, en el marco de la Resolución CS N° 342/22 y modificatorias, ha elevado la propuesta para la implementación del Ciclo de Ingreso Universitario CIU 2022-2025.

Que corresponde realizar la convocatoria del Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 4 (cuatro) cargos equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, Competencias Específicas: Enfermería del Ciclo de Ingreso Universitario CIU 2022- 2025.

Que el presente Llamado se encuentra en los términos del Reglamento para los Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de Cargos Temporarios destinados al Proyecto del CIU- Resolución CS N° 601/11.

Que es necesario emitir el presente acto administrativo.

**POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Ad Referéndum del Consejo Directivo)**

RESUELVE:

ARTICULO 1° Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir 4 (cuatro) cargos equivalentes a Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, Competencias Específicas: Enfermería del Ciclo de Ingreso Universitario CIU 2022- 2025 de esta Facultad.

ARTICULO 2° Establecer como Perfil del Docente, lo siguiente:

Excluyentes:

1. Poseer Título Universitario de Grado, específico o a fin a las áreas disciplinares del Ciclo de Ingreso Universitario.
2. Ser docente de la Universidad



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

“Las Malvinas son Argentinas”

50 Aniversario de la U.N.Sa. *“Mi sabiduría viene de esta tierra”*



RESOLUCIÓN- D- N° 794-22

19 DIC 2022

Salta,
Expediente N° 12.772/22

No excluyentes:

- a. Acreditar conocimientos del Proyecto CIU, criterio que será evaluado en el momento de la entrevista.
- b. Poseer antecedentes de desempeño – preferentemente en asignaturas de primer año o en Cursos de Ingreso previos.
- c. Poseer antecedentes de formación vinculados a modalidades de aprendizajes en entornos virtuales y herramientas de gestión de aprendizajes (LMS)
- d. Tener experiencia en tareas de gestión universitarias vinculadas con la problemática del ingreso y del primer año universitario.
- e. Tener disposición para colaborar con el registro de datos necesarios para la evaluación del CIU.
- f. Tener experiencia para el trabajo, compartido y colaborativo, vinculado adecuadamente a la actividad presencial y virtual.
- g. Demostrar competencia para la selección, planificación y elaboración de actividades que apunten a la enseñanza de las disciplinas del Ciclo de Ingreso.
- h. Poseer conocimientos para la recolección y análisis de datos, tendientes a elaborar estadísticos de interés para la evaluación.
- i. Demostrar competencias para el trabajo bajo la modalidad mixta del CIU, a través de la organización de contenidos, de actividades y tutorías, con el fin de evitar la desarticulación entre lo presencial y lo virtual.
- j. Poseer disponibilidad horaria según las necesidades del proyecto, considerando los turnos mañana, tarde y vespertino.

ARTICULO 3° Designar la Comisión Asesora que entenderá en la sustanciación del presente Llamado a Inscripción de Interesados:

Miembros Titulares:

- Prof. Omar FLORES
- Prof. Ma. Julia RIVERO
- J.T.P Hugo IRIARTE

Miembros Suplentes:

- Prof. Ma. Del Carmen HERRERA
- J.T.P Patricia LOPEZ
- JTP Javier ROSAS

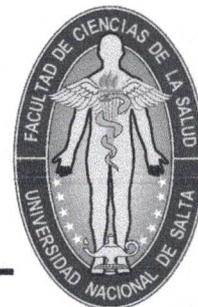


Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"Las Malvinas son Argentinas"

50 Aniversario de la U.N.Sa. *"Mi sabiduría viene de esta tierra"*



RESOLUCIÓN- D- N°

794-22

19 DIC 2022

Salta

Expediente N° 12.772/22

ARTICULO 4° La Comisión Asesora verificará el cumplimiento del Perfil Excluyente del punto 1 a través del análisis de antecedentes. El resto, a través de la Entrevista y Análisis de una Guía de Trabajos Prácticos. La entrevista puede ser una instancia de aclaración de antecedentes, pero nunca una oportunidad para presentar antecedentes no acreditados formalmente al momento de la inscripción.

ARTICULO 5° Los términos a que se ajustarán el presente Llamado son los que se detallan a continuación:

- Período de Publicidad: 19,21 y 22 de Diciembre de 2.022
- Período de Inscripción: 26 y 27 de Diciembre de 2.022
- Período de Designación: De Febrero y hasta Marzo de 2.023

ARTICULO 6° Las inscripciones ser recibirán en la Dirección de Postgrado y Carrera Docente de esta Facultad, durante el día 26 y 27 de Diciembre del 2.022 (días hábiles), en el horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas. A tal fin, los interesados deberán presentar Curriculum Vitae y Documentación Probatoria.

ARTICULO 7° Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente certificada, caso contrario podrán ser certificadas por la Secretaria Académica o Directora General Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar originales.

ARTICULO 8° Establecer la fecha de Constitución de la Comisión Asesora:

- **Evaluación de Antecedentes, Entrevista y Defensa de Guía de Trabajos Prácticos:**
28 de Diciembre de 2.022 a hs 11:00

ARTICULO 9° Imputar el gasto que demande la cobertura del presente cargo a los dispuesto por la Resolución CS N° 444/22.

ARTICULO 10° Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a: Secretaria Académica, Miembros de la Comisión Asesora, dese amplia publicidad en la Facultad y siga a la Dirección de Postgrado y Carrera Docente, a sus efectos.

le

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORÍ
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa

Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa